



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00063131- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución H.C.D. N° 720/2023 por la que se aprueba el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 806/2019 y Resolución del H. Consejo Superior N° 1615/2023, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Procesamientos de Datos" de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se ha deslizado un error involuntario referido al plazo de designación y al título de grado de la aspirante;

Que corresponde enmendar dichos errores;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 04 de marzo de 2024, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 720/2023, en su Artículo N° 2, para que donde dice:

"... Designar, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la Licenciada Mónica Andrea GUEVARA Leg. 58217, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología, a partir del 11 de diciembre de 2023 y por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años ..."

diga: *"... PROPONER al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de la Ing. Mónica Andrea GUEVARA Leg. 58217, en el cargo de Profesor Titular de dedicación Simple en la cátedra "Procesamiento de Datos" de la Escuela de Archivología, por el termino de 7 (siete) años ..."*

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 720/2023, en su Artículo N° 3 solo en lo referido al título de grado de la aspirante, para que donde dice:

“... exima a la Licenciada Mónica Andrea GUEVARA”

diga: ... *“exima a la Ingeniera Mónica Andrea GUEVARA ...”*

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CJR